

Rad No.: 26-240-120258

Barranquilla, 28/04/2026

Señor(a)  
AMELIA COHEN DE BERNAL  
Calle 79B No. 42F - 13 Ciudad Jardín  
Barranquilla

Contrato: 66813967

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 15 de abril del 2026, radicada bajo el No. 26-009872, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 79B No. 42F - 13 Local 1 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente al factor de contribución y la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en los artículos 89 y 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
239733240